

Acta/03/2024

En la ciudad de León Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las ocho horas con treinta minutos del día quince de marzo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Bruma 132 de la colonia Jardines del Moral da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 3 con cabecera en León, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Karina Fabiola Alba Cisneros	Presidenta
Nahum Pérez Benavidez	Consejero electoral propietario
Mónica del Rocío Álvarez Puente	Secretaria
Alberto Barrón Rendón	Representante propietario del PAN

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Distrital Electoral 3 toma *lista de asistencia* y comunica a la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Distrital 3 Electoral, celebrada el veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro; -----
4. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
5. Presentación del informe de la presidencia sobre las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad; y -----
6. Clausura de la sesión. -----

La secretaria del consejo hace constar que, siendo las ocho horas con treinta y dos minutos, se incorpora a la sesión Adán Enrique Alemán Morin, Representante suplente de Morena. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las ocho horas con treinta y tres minutos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del del Consejo Distrital, celebrada el veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviada previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaria sobre la dispensa de la lectura del proyecto de acta referido; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las ocho horas con treinta y tres minutos. -----

Acta/03/2024

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el proyecto de acta del veintiséis de febrero de dos mil veinticuatro, y al no haber intervenciones, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos, a las ocho horas con treinta y cuatro minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaría* de este consejo de la *correspondencia recibida*; secretaria del Consejo Distrital Electoral 3 da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

La secretaria del consejo hace constar que, siendo las ocho horas con treinta y cinco minutos, se incorpora a la sesión, Erika Yazmin López Caballero Consejera Propietaria. -----

**Primera.** Con Acuerdo número CGIEEG/031/2024 de fecha veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro, notificado por Eduardo Joaquín del Arco Borja Director de Organización Electoral vía correo electrónico en fecha dos de marzo de dos mil veinticuatro, mediante el cual se aprueba el registro de la ciudadana Yulma Rocha Aguilar como candidata a la gubernatura del Estado de Guanajuato por Movimiento Ciudadano, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Segunda.** Con Acuerdo CGIEEG/032/2024 de fecha veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro, notificado por Eduardo Joaquín del Arco Borja Director de Organización Electoral vía correo electrónico en fecha dos de marzo de dos mil veinticuatro, mediante el cual se aprueba el registro de la ciudadana Libia Dennise García Muñoz Ledo como candidata a la gubernatura del Estado de Guanajuato por la coalición << FUERZA Y CORAZÓN X GUANAJUATO >>, conformada por el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Tercera.** Con Acuerdo CGIEEG/033/2024 de fecha veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro, notificado por Eduardo Joaquín del Arco Borja Director de Organización Electoral vía correo electrónico en fecha dos de marzo de dos mil veinticuatro, mediante el cual se aprueba el registro de la ciudadana Alma Edwuviges Alcaraz Hernández como candidata a la gubernatura del Estado de Guanajuato por la coalición << SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN GUANAJUATO >>, conformada por morena, el Partido del Trabajo y el Partido Verde Ecologista de México, para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Acta/03/2024

**Cuarta.** Con Acuerdo CGIEEG/025/2024 de fecha veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro, notificado por Eduardo Joaquín del Arco Borja Director de Organización Electoral vía correo electrónico en fecha dos de marzo de dos mil veinticuatro, mediante el cual se expiden los Lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de cómputos en el Proceso Electoral Local 2023- 2024 y el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos, así como sus anexos. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Quinta.** Con Acuerdo CGIEEG/027/2024 de fecha veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro, notificado por Eduardo Joaquín del Arco Borja Director de Organización Electoral vía correo electrónico en fecha dos de marzo de dos mil veinticuatro mediante el cual se aprueba el protocolo para la detección, recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente durante la etapa de resultados y declaración de validez del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, así como su anexo. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Sexta.** Con oficio DDISPE/148/2024 y acuerdo JEEIEEG/002/2024 remitido por Salvador Campos López Titular de la Junta Ejecutiva Regional en fecha cuatro de marzo de dos mil veinticuatro, mediante el cual comunica que se expiden las Directrices de operación de las fases previstas en dicho proceso de reclutamiento, selección e ingreso de Supervisor/a Electoral Local y Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes.

**Séptima.** Con Acuerdo CGIEEG/043/2024 de fecha cinco de marzo de dos mil veinticuatro remitido vía correo electrónico por Eduardo Joaquín del Arco Borja Director de Organización Electoral en fecha siete de marzo de dos mil veinticuatro, mediante el cual se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, dentro del juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano con número de expediente TEEG-JPDC-22/2023 y sus acumulados TEEG-JPDC-24/2023 y TEEG-REV-18/2023, y se emite una nueva acción afirmativa que garantiza la participación política de las personas con discapacidad, afromexicanas, de la diversidad sexual y migrantes en la postulación de candidaturas a diputaciones y ayuntamientos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a *la presentación del Informe de la presidencia sobre las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad*; la secretaría solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviado previamente con la convocatoria. -----

Acta/03/2024

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaria sobre la dispensa de la lectura del informe a que hizo referencia; misma que es aprobado por unanimidad de votos siendo las ocho horas con cuarenta y un minutos. -----

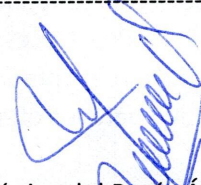
La presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el informe de mérito, al no haber intervenciones, continúan con el siguiente punto del orden del día. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Distrital Electoral 3 procede a su clausura siendo las ocho horas con cuarenta y dos minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles, por ambos lados; la firman al margen y calce la presidenta y la secretaria del Consejo Distrital Electoral 3 CONSTE. -----



Karina Fabiola Alba Cisneros  
Presidenta del Consejo



Mónica del Rocío Álvarez Puentes  
Secretaria del Consejo

